



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1074/2016

VISTO:

La Actuación N° 20323/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 08 al 16 de septiembre de 2016 inclusive.

Que el Dr. Vázquez fundamenta su pedido toda vez que participó del "Seminario Internacional sobre la Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos", que se llevará a cabo en la American University, de la Ciudad de Washington, Estados Unidos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 58 de la Res. del CM N° 170/2014.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.


Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 08 al 16 de septiembre de 2016 inclusive, al Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Consejero del Consejo de la Magistratura y Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Marcelo Pablo Vázquez, a la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, y a la Presidencia de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas; publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese

RES. PRES N° 1074/2016

  
Dra. Marcela Basterra  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires